



TULUM

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DR/0143/2024

TULUM, QUINTANA ROO A 17 DE MAYO DE 2024

ASUNTO: CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Nº DE EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DAU/0187/2024

MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

PRESENTE:

En atención a su escrito, mediante el cual solicita la Constancia de Alineamiento para el [redacted] ubicado en la [redacted] en la Ciudad de Tulum, Municipio de [redacted] de [redacted] mismo nombre, Estado de Quintana Roo, identificado plenamente con la clave catastral: [redacted]

Me permito informarle que la manera de identificar su predio por nomenclatura es mediante la clave catastral y que en materia de calidad de suelo y fundamento, no se encuentran dentro de los límites de los polígonos que aplican al predio, ya que el director del centro de población de Tulum, publicado en el periódico oficial el día 8 de Abril del 2008, así mismo le informo que las fracciones resultantes de este procedimiento administrativo, contravienen lo estipulado en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Tulum-Tucucú-Tulum (POET) Publicado en el Periódico Oficial el día 16 de Noviembre del 2011. El polígono antes mencionado, **No Presenta Afectación.**

El presente documento tiene una **vigencia de seis meses** a partir de su fecha de expedición, cabe aclarar que no sustituye documentos originales de propiedad ni prejuzga derechos de este, no autoriza ningún tipo de aprovechamiento del predio, así como tampoco permite modificar la densidad ni autoriza el uso de suelo o la construcción de obra alguna.

Sin más por el momento quedo de Usted.

DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS
TULUM, QUINTANA ROO
DR. JORGE ARMANDO MUÑIZ TOVAR
REGULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
2021

ARQ. LIBERTAD VALDÉZ BURGOS

DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

En términos de la designación realizada mediante oficio PM/PM/0141/2024 de fecha 10 de abril del 2024; con fundamento en los artículos 54º segundo párrafo del reglamento de la administración pública del municipio de Tulum, 38 y 39 del reglamento interno de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable.

C.C.P. ARCHIVO
LVB/jam/ccc